FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
ARMADA NACIONAL

DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL
ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DEL CONTRATO N° 024 ARC DISAN - 2020 CELEBRADO ENTRE – LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS

LUGAR	DIRECCION DE SANIDAD NAVAL
CONTRATANTE	LA NACION MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD MILITAR – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL NIT. 830.039.670-5
CONTRATISTA	INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS
CC / NIT	NIT 800.218.892-2
SUPERVISOR	SMSM GLORIA INES OSORIO RODRIGUEZ
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTRO
OBJETO DEL CONTRATO	SUMINISTRO A TODO COSTO DE TAPABOCAS N95 ACUERDO A ESPECIFICACIONES TECNICAS, PARA LA DIRECCION DE SANIDAD NAVAL Y SUS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000 M/CTE) INCLUIDA EROGACIONES (SI APLICA)
APROBACIÓN DE GARANTIA	07 de Abril de 2020
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 8020 DE 31 DE MARZO DE 2020
REGISTRO PRESUPUESTAL	N° 8620 DE 06 DE ABRIL DE 2020
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	A PARTIR DE LA VERIFICACIÓN Y APROBACIÓN DE LA GARANTÍA ÚNICA, PREVIA EXPEDICIÓN DEL REGISTRO PRESUPUESTAL Y HASTA EL 20 DE ABRIL DE 2020
VALOR ADICIONES	N/A
VALOR REDUCCIONES	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	NUEVE MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE ($9.000.000 M/CTE) INCLUIDA EROGACIONES (SI APLICA)
MODIFICATORIO(S)	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL DEL CONTRATO	20 de Abril de 2020

Entre los suscritos a saber: de una parte, **GIOVANNA BRESCIANI OTERO**, mayor de edad, con domicilio en Bogotá D.C, identificada con cédula de ciudadanía número 39.778.274 expedida en Bogotá D.C, nombrado mediante Resolución Ministerial No 0120 de fecha 15 de Enero de 2018 como Directora de Sanidad Naval, dependencia del Comando de la Armada Nacional, facultado para contratar de acuerdo con la Resolución No 4519 de fecha 27 de Mayo de 2016 modificada parcialmente mediante la Resolución No 5662 de fecha 27 de junio de 2016 expedidas por el Ministerio de Defensa Nacional y el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, y demás normas concordantes quien en el curso de este documento se denominará **LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL**, y de otra parte la señora **KATERIN VANESSA GONZALEZ CASALLAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.020.757.705 de Bogotá, en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de **INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S**, hemos convenido celebrar la presente Acta de Liquidación del Contrato N° 024- ARC -DISAN 2020 previa las siguientes:

CONSIDERACIONES

I. FUNDAMENTOS LEGALES

Conforme a la Ley 80 de 1993 artículos 60 (subrogado por el artículo 11 de la ley 1150 de 2007), y 61 después de la terminación de un contrato se procede a liquidar. Para ello mediante la suscripción de un acta se establecerán las sumas que puedan resultar a deber entre si los contratantes, incorporando de manera detallada la liquidación que arrojen los saldos correspondientes, o de no existir deuda alguna que reconocer, declararse a paz y salvo entre sí.

Con fundamento en lo anterior las partes contratantes proceden a liquidar de común acuerdo el Contrato N° 024 ARC-DISAN-2020, suscrito entre la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL Y INDUSTRIAL SUPPLY GROUP SAS.

II. GARANTÍA

Las obligaciones contractuales se respaldaron con las siguientes pólizas:

Póliza No 12-44-101194222 expedida por SEGUROS DEL ESTADO S.A. que cubre los riesgos de cumplimiento del contrato, calidad y correcto funcionamiento de los bienes, pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	03/04/2020	20/12/2020	$ 1.800.000
CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES	03/04/2020	20/04/2020	$ 1.800.000
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	03/04/2020	03/04/2023	$ 450.000

III. CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES A CARGO DE LA ARMADA NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL.

No. ORDEN DE PAGO	No OBLIGACIÓN	FECHA PAGO	VALOR
101244720	10720	2020-04-28	$ 4.638.429
101266520	10820	2020-04-29	$ 4.361.571
VALOR TOTAL PAGADO			$ 9.000.000

Nota: Esta información la suministra el área de Tesorería o su equivalente en cada Establecimiento.

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$	9.000.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCA (Si aplica)	$	0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$	0
VALOR CANCELADO	$	9.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$	0

IV. CONSTANCIAS:

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA

- Manifiesta que la DIRECCION DE SANIDAD NAVAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas del Contrato N° 024 ARC –DISAN- 2020.

- Que durante la ejecución del contrato, efectuaron los aportes al Sistema de Seguridad Social en Pensiones y en Salud, Riesgos Profesionales, aportes a Cajas de Compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello hubiere lugar, conforme a los porcentajes establecidos en la legislación actual.

OBSERVACIONES DE LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL

- El representante de la DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor del contrato, aceptó a entera satisfacción los bienes y/o servicios prestados, de acuerdo con las características condiciones establecidas en el Contrato N° 024 ARC DISAN – 2020.

- Que el Supervisor del contrato manifiesta mediante el diligenciamiento del siguiente cuadro la conformidad en la prestación del servicio y/o bienes recibidos así:

MARQUE CON (X) SI O NO, ASÍ:

SI	Cumplió cabalmente con lo descrito en el contrato
NO	Incumplió con el objeto del contrato

I	RECIBO DE BIENES Y/O SERVICIOS EN EL TIEMPO ESTIPULADO	SI X	NO
II	CUMPLIMIENTO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL OBJETO DEL CONTRATO	SI X	NO
III	CUMPLIMIENTO CON EL PLAZO DE EJECUCIÓN	SI X	NO
IV	CUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS EN EL LUGAR ESTABLECIDO	SI X	NO
V	CUMPLIMIENTO CON LA ENTREGA A TIEMPO DE CUALQUIER INFORMACIÓN SOLICITADA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.	SI X	NO

VI	SOLUCIÓN OPORTUNA FRENTE A LAS NOVEDADES PRESENTADAS DURANTE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO	SI X	NO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente el Contrato N° 024 ARC DISAN – 2020, celebrado entre DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL y INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S en los siguientes términos:

VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDAS MODIFICACIONES	$	9.000.000,00
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA (Si aplica)	$	0
SALDO A LIBERAR POR VIGENCIA FUTURA (Si aplica)	$	0
VALOR CANCELADO	$	9.000.000,00
VALOR PENDIENTE A CANCELAR	$	0

SEGUNDO: Una vez suscrita la presente acta de Liquidación Final, las partes contratantes se declaran a paz y salvo por todo concepto en los aspectos relacionados con el Contrato N° 024 ARC DISAN – 2020, sin perjuicio de las obligaciones que continúan vigentes por las partes con posterioridad a la suscripción de la presente acta y renuncian a cualquier reclamación futura, las cuales se encuentran amparadas con la póliza(s) única(s) de cumplimiento Póliza No 12-44-101194222 expedida por la Compañía SEGUROS DEL ESTADO S.A.

TERCERO: suscrita la presente acta de liquidación, se entregará copia al ÁREA DE CONTRATOS para lo pertinente y si llegará a presentar un saldo a liberar, se entregará copia al AREA DE PRESUPUESTO para que proceda a liberar los dineros correspondientes al saldo del contrato.

Para constancia, se firma en Bogotá, D.C. a los 05 días del mes de Junio de 2020.

POR LA DIRECCIÓN DE SANIDAD NAVAL:

CAPITÁN DE NAVIO GIOVANNA BRESCIANI OTERO
Directora de Sanidad Naval

SMSM GLORIA INES OSORIO RODRIGUEZ
Supervisor del Contrato No 024-ARC-DISAN-2020

POR EL CONTRATISTA:

KATERIN GONZALEZ

KATERIN VANESSA GONZALEZ CASALLAS
C.C. N° 1.020.757.705 de Bogotá
Representante legal INDUSTRIAL SUPPLY GROUP S.A.S

VoBo: Capitán de Fragata GUILLERMO PARDO ZAPATA
Subdirector Administrativo y Financiero DISAN

VoBo: PD Jenny Andrea Gómez
Jefe área de contratos

VoBo: Suboficial Segundo Jhon Alexander Panagua
Jefe área de presupuesto

Elaboró: SMSM Gloria Inés Osorio Rodríguez
Supervisora del Contrato

Revisó: Juan David Ortiz
Apoyo área de contratos